

Medellín – Antioquia

Junio 27 de 2025

Señora Luz Marina Romero

Pregunta: Hay comunas del distrito de Medellín con muchos barrios muy grandes, ¿Por qué se recoge la basura solo tres veces en la semana?

Las rutas de recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios establecidas por Emvarias obedecen a lo establecido por el Decreto 2981 de 2013 (por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo) y por los lineamientos técnicos y operativos definidos por la CRA (Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico).

A su vez, las rutas se alinean con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Medellín, PGIRS, en dónde se establece que las frecuencias deben ser:

2 veces por semana en zonas residenciales.

2 a 7 veces por semana en zonas no residenciales.

21 veces por semana zona centro.

Finalmente, y a partir de estos lineamientos establecidos, Emvarias realiza el análisis técnico con el fin de definir las rutas que garanticen criterios de eficiencia, cobertura y efectividad, y en el momento en el que, producto de dicho análisis, se identifica la necesidad de aumentar la frecuencia de recolección en determinada zona, la empresa procede con el trámite ante el ente territorial para ajustar la logística y garantizar la prestación del servicio de aseo en las diferentes zonas de la ciudad, tal como lo exige la norma.